



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Coveñas

140940 – CP09 – ASJUR
Febrero 2020


Señor(a)
ANTONIO CARLOS BERTEL LADEUTH
Capitán de la MN "BENDICE DIOS"
Br. Polo Norte, carrera 16, calle 13 No. 52-53
Teléfono: 300 228 7469
SAN ANTERO - CORDOBA

Asunto: Notificación por aviso.

Con toda atención me permito comunicar que mediante resolución No. 0018-2019 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA del 29 DE MARZO DE 2019, suscrita por el señor Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió en primera instancia la investigación administrativa que opera en su contra por el reporte de infracción No. 11606, adelantada por la violación a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y la Marina Mercante Colombiana en su contra, de conformidad con la parte motiva de dicho proveído.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,


ASD MILENA MORENO MARTINEZ
Responsable Oficina Jurídica
Capitanía de Puerto de Coveñas

Anexos: Lo enunciado en tres (03) folios útiles y escritos cara a cara.0

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Coveñas

140940 – CP09 – ASJUR
Febrero 2020

Señor(a)

CLAUDIA PATRICIA BARRIOS ALVAREZ

Propietario de la MN "BENDICE DIOS"

BAHÍA CISPATÁ

Teléfono: 313 597 4213

SAN ANTERO - CORDOBA

Asunto: Notificación por aviso.

Con toda atención me permito comunicar que mediante resolución No. 0018-2019 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA del 29 DE MARZO DE 2019, suscrita por el señor Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió en primera instancia la investigación administrativa que opera en su contra por el reporte de infracción No. 11606, adelantada por la violación a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y la Marina Mercante Colombiana en su contra, de conformidad con la parte motiva de dicho proveído.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

ASD MILENA MORENO MARTINEZ

Responsable Oficina Jurídica

Capitanía de Puerto de Coveñas

Anexos: Lo enunciado en tres (03) folios útiles y escritos cara a cara.0

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co